



SECRETARIA DE HACIENDA

= 1300 = - 375

RESOLUCION No. 03 OCT 2023

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 29 de septiembre de 2023, la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0103 del 02 de octubre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2020730010060 - 07	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.840.000.000
TOTAL		1.840.000.000

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2020730010060 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.840.000.000
TOTAL		1.840.000.000

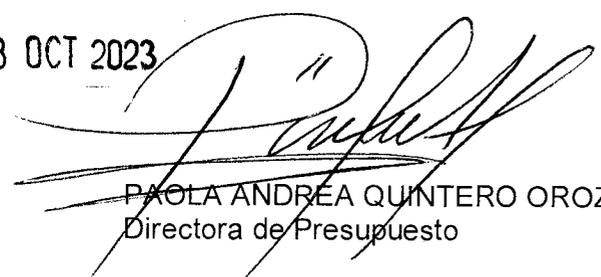
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

03 OCT 2023


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yuliett Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0103

375

Ibagué, 02 de octubre de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 29 de septiembre de 2023, la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.004 - 2020730010060 - 07	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.840.000.000
TOTAL		1.840.000.000

ACREDITAR

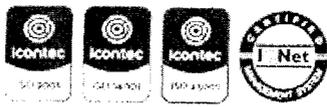
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2020730010060 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.840.000.000
TOTAL		1.840.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO**

MEMORANDO

2000

Ibagué, 29 de septiembre de 2023

PARA: PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

DE: Secretaria de Ambiente y Gestión del riesgo

ASUNTO: Traslado Presupuestal Proyecto Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo dentro de cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023", tiene programada dentro de sus actividades realizar un proceso contractual cuyo objeto es: "AGR-01 COMPRA DE CARRO CISTERNA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE " y debido a que el rubro presupuestal que contiene el objeto del gasto y permite una correcta ejecución se encuentra desfinanciado se hace necesario el traslado de recursos al rubro presupuestal con objeto de gasto PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, el cual permite una correcta ejecución y a su vez busca dotar el cuerpo oficial de bomberos del municipio de elementos especializados que permiten el correcto ejercicio de su labor de rescate y emergencias beneficiando la población del municipio de Ibagué

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.004 ✓	07 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2020730010060 ✓	\$1.840.000.000 ✓





**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
 DESPACHO**

CRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2 19.3.2.01.01.003.07.01 ✓	07 ✓	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	2020730010060 ✓	\$1 840 000.000 ✓

Cordial saludo,

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
 Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo
 Delegado por el Ordenador del Gasto
 Dcto. 1000-0026 del 11 de Enero de 2023

Proyectó Diana López-Contratista *DL*



www.ibague.gov.co